

5 de julio de 2017

## **ANMAT REALIZÓ CAPACITACIONES ACERCA DEL NUEVO INSTRUCTIVO DE AUTORIZACIÓN DE ENVASES DE ALIMENTOS IMPORTADOS**

Durante el mes de junio, la ANMAT a través del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), realizó tres jornadas de capacitación relacionadas con la actualización del **instructivo para solicitar la autorización de envases alimentarios, productos semielaborados y utensilios alimentarios de origen importado.**

Durante las capacitaciones se expusieron los nuevos requisitos simplificados y la declaración de conformidad, generando un espacio de diálogo acerca de los criterios técnicos y sanitarios, con los siguientes objetivos:

- Establecer un **espacio de intercambio** entre profesionales de las áreas técnicas de ANMAT-INAL y el sector regulado.
- Profundizar sobre los **requisitos y documentación necesaria** para la presentación de trámites de autorización sanitaria de envases alimentarios, productos semielaborados y utensilios alimentarios de origen importado ante INAL.
- **Armonizar los criterios** para que las presentaciones se realicen de modo uniforme y concordante, reduciendo así los tiempos de gestión.

Los encuentros fueron realizados en articulación con la Coordinadora de las Industrias de Productos Alimenticios (COPAL), la Asociación de Supermercados Unidos (ASU) y la Cámara de Importadores de la República Argentina (CIRA).

Participaron representantes de las principales empresas importadoras de materiales en contacto con alimentos y el equipo técnico de la Dirección de Evaluación y Registro de Alimentos.

La actualización del instructivo mencionado constituye un avance en el proceso de gestión estatal que persigue el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y predictibilidad.